

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2019/1541 *Plazo de reclamación o recurso por partidos políticos al plan de cobertura informativa de la campaña electoral de Canal Sur RTVA.*

Edicto

A los efectos de lo prevenido en el número 1 del apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, modificada por la Instrucción 1/2015, de la Junta Electoral Central, por medio del presente se pone de manifiesto a los representantes de las distintas candidaturas los planes de cobertura informativa de la campaña electoral de Canal Sur R.T.V.A., en la Secretaría de esta Junta Electoral Provincial donde podrán ser examinados, con independencia del traslado que ya se les ha efectuado, a los efectos de que puedan formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos hasta las 12:00 horas del día 9 del corriente mes de abril, remitiéndose los mismos por correo electrónico.

Y para que conste se expide y firma el presente.

Jaén, a 05 de abril de 2019.- El Presidente de la Junta Electoral Provincial de Jaén / La Secretaria J.E.P. de Jaén,
SATURNINO REGIDOR MARTÍNEZ / ANA M^a. VAQUERO ABELA.